



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18864

DECRETO N° 745/ 2019

ARICA, 14 de Enero de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de M & B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-18864</b>				
Actividad Económica	OBRAS DE INGENIERIA OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION ASESORIAS CONSULTORIA FINANCIERA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BREST 638				
Nombre del Contribuyente	M & B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA				
Rut	76667856-4				
Dirección Particular	RAMON CARNICER ORIENTE 3246 BLOCK F DPTO. 04				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/10/2018	Otorgación N°	2-18864	Fecha	04/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



CCG/MVO/MGF/JGH/H/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL